

32 detenidos y 4 muertos el último fin de semana

En el transcurso del último fin de semana el Comando de Policía Manabí No. 4, reportó la detención de 32 personas por diferentes causas, 4 muertos y 9 personas heridas en varias ciudades de la provincia. A través de los diferentes servicios con que cuenta la Policía acantonada en Portoviejo, se pudo conocer que las aprehensiones se produjeron por los siguientes motivos: 9 por robo, 7 por realizar escándalos en la vía pública, 7 por sospecha de ilícitos cometidos, 3 por asalto, 2 por tenencia de droga, 2 con boleta de

captura y uno por estafa. Así mismo se reportaron 4 muertos, 9 heridos y fueron retirados permisos de funcionamiento a 5 locales y un arma decomisada. Por otro lado se registraron 4 accidentes de tránsito y 12 vehículos detenidos por diferentes motivos. Las personas detenidas fueron llevadas hasta los calabozos y los vehículos a los patios del Comando, a órdenes del jefe provincial coronel José Julio Morates, informó el Servicio Informativo Policial (SIPOL).

En EEUU

Cadena perpetua por provocar accidente

Winston-Salem (Carolina del Norte) (EFE).

Un conductor que causó la muerte de dos personas en un accidente de tráfico cuando conducía bajo los efectos del alcohol y calmantes fue condenado ayer por un tribunal a cadena perpetua. Thomas Richard Jones, de 39 años, fue considerado culpable de asesinato en primer grado, en la primera sentencia de este tipo que se produce en el estado de Carolina del Norte por un accidente de tráfico. Jones fue condenado a cadena perpetua sin posibilidad de libertad bajo palabra al cabo de un tiempo predeterminado, según la sentencia, que fue decidida por un jurado tras una deliberación de sólo una hora y diez minutos. Los abogados del reo anunciaron

inmediatamente que presentarán una apelación, ya que consideraron que los miembros del jurado se habían excedido en la sentencia contra su defendido. La fiscalía había solicitado la pena de muerte, en lo que también supuso una petición inédita en todo EEUU dentro de la jurisprudencia penal referida a accidentes de tráfico. Jones tenía antecedentes por haber conducido en varias ocasiones bajo la influencia del alcohol o de calmantes. El jurado consideró determinante el testimonio de algunos testigos, que afirmaron en el estrado que Jones había consumido varias cervezas y calmantes antes de arrancar su vehículo en el día del siniestro, el 4 de septiembre pasado.

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CORPORACION MULTIGAMMA CIA.LTDA.

Se comunica al público que la compañía CORPORACION MULTIGAMMA CIA.LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Portoviejo el 6 de noviembre de 1996, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución N° 97.4.1.1.0054 de 25 de abril de 1997

1.- SOCIOS

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
DR. MANUEL I			
ALCIVAR BRAVO	CASADO	ECUATORIANA	PORTOVIEJO
MANUEL I.			
ALCIVAR VASQUEZ	SOLTERO	ECUATORIANA	PORTOVIEJO
MARIA PIA			
ALCIVAR VASQUEZ	SOLTERA	ECUATORIANA	PORTOVIEJO

- OBJETO SOCIAL.- La compañía brindará servicios de análisis clínicos demandados por los servicios médicos, podrá dar asistencia técnica, asesorar profesionales, técnicos y personal relacionado con el área de salud, importar equipos médicos y de laboratorios, reactivos y materiales empleados en medicina y comercializar los mismos. Podrá adquirir bienes raíces y bienes de servicios y realizar otras actividades conexas con sus objetivos que no se contrapongan con las leyes de la República.- Se dedicará a la producción comercialización, importación y exportación de productos para análisis químicos, a promover la organización de empresas en los campos de la actividad química, industrial, comercialización de estas mismas líneas y proveer los elementos y medios adecuados en los proyectos técnicos, profesional y económico para la organización y operación de tales empresas.
- DURACION.- Cincuenta años a partir de su inscripción.
- DOMICILIO.- Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí.
- CAPITAL.- s/.5.000.000,00 dividido en 5.000 participaciones de s/.1.000,00 cada una.
- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- Está a cargo del Presidente y del Gerente General. La Representación legal la ejerce el Gerente General.

Portoviejo, 25 de abril de 1997

Dr. Arturo Eloy Andrade Mendoza
SECRETARIO -ABOGADO